



**Excmo. Ayuntamiento  
de Castronuño**

## **BASES PARA EL DESFILE DE CARROZAS DE CASTRONUÑO - FIESTAS DE SAN MIGUEL**

### **1. OBJETO**

- 1.1. El Concurso de Carrozas se celebrará el día 28 de septiembre de 2017 a las 22:00 horas. El recorrido del desfile será: salida desde la Plaza de los Versos y desfile por la Calle Real hasta la Plaza de la Constitución.
- 1.2. Si las condiciones meteorológicas son adversas, la organización podrá decidir el aplazamiento del desfile.
- 1.3. Podrán participar en el presente Desfile-Concurso de Carrozas todas las personas físicas o jurídicas (personas individuales, grupos de personas, asociaciones, peñas, empresas, etc.) que lo deseen.
- 1.4. Las Carrozas que deseen inscribirse deberán ser creadas en su totalidad para este desfile y no deben haber participado en ningún otro desfile y/o concurso.
- 1.5. El orden del desfile se establecerá por sorteo entre los participantes. Todas las carrozas serán numeradas con el fin de llevar un buen control y organización del acto.

### **2. INSCRIPCIONES**

- 2.1. Forma – Mediante modelo de solicitud facilitado por el Registro del Ayuntamiento. En él deberá constar:
  - Nombre, apellidos y número de teléfono de un representante-constructor de cada carroza. Obligatoriamente, cada carroza participante nombrará a una persona responsable que deberá estar en contacto permanente con la Comisión Organizadora desde su inscripción para todos los temas que le sea requerido.
  - Nombre, apellidos y número de teléfono de la persona que acudirá como oyente en el momento de las votaciones. Estas personas no tendrán voz ni voto, solamente asistirán como oyentes para ser testigo del fallo del jurado.
  - Nombres, apellidos y edades de todas las personas que forman el grupo que desfilará sobre la plataforma.

- Número de cuenta bancaria en la que se hará efectivo el ingreso del premio, en su caso.
  - Denominación o título de la carroza.
- 2.2. Plazo – El plazo de inscripción será hasta el día 15 de Septiembre de 2017 a las 14:00 horas.
- 2.3. Lugar – En el Registro del Ayuntamiento de Castronuño, calle Real, 80 y durante el horario de apertura habitual del consistorio.
- No se admitirá a concurso ninguna Carroza que no se haya inscrito en forma, plazo y lugar antes mencionados.

### **3. PENALIZACIONES**

- 3.1. En el caso de que alguna de las carrozas no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en estas bases, la organización se reserva el derecho de anular su inscripción y no permitirle que participe en el concurso.
- 3.2. Ninguna carroza podrá abandonar el desfile antes de terminar el mismo.

### **4. CARACTERÍSTICAS DE LAS CARROZAS**

- 4.1. Las carrozas presentadas podrán versar sobre cualquier tema y no deberán contener mensajes ni concreciones artísticas de mal gusto o hirientes para la integridad de las personas que participen o estén presentes.
- 4.2. Cada carroza contará con un tractor o medio de locomoción que le remolque durante el recorrido. En el caso de camiones carroza, no será necesario otro vehículo para remolcar.
- 4.3. Las carrozas tendrán unas dimensiones adaptadas al remolque o camión que las contenga y deberán caber por las calles o plazas por las que transcurra el desfile. El máximo de altura permitido es de 4,8m.
- 4.4. Obligatoriamente, las Carrozas deberán tener visibilidad, al menos, por el lateral que quede orientado a la fachada del ayuntamiento, para que el público asistente y el jurado puedan contemplarlas.
- 4.5. Serán de libre elección los materiales con los que se elaborarán las carrozas, pero éstas no contendrán elementos cortantes o salientes ni realizarán emisiones de objetos o cosas que pudieran poner en peligro la salud o seguridad de las personas. (Las serpentinas, caramelos, etc., se lanzarán moderadamente lejos de las ruedas de los vehículos del desfile y sin que supongan peligro para las personas).
- 4.6. Las carrozas podrán venir acompañadas de la música, iluminación o animación que estimen pertinentes.

### **5. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

- 5.1. Un jurado nombrado al efecto estará encargado de otorgar los premios:
- Primer premio = 1.100,00 €
  - Segundo premio = 800,00 €
  - Tercer premio = 500,00 €
  - Resto de carrozas participantes = 125,00 €
- 5.2. El jurado emitirá su calificación en base a los siguientes criterios:
- VALOR ARTÍSTICO (Tipismo, belleza, originalidad, etc...) de 0 a 10 puntos.

- TRABAJO (Diseño, complejidad o dificultad de realización, vestuario, etc...) de 0 a 10 puntos.
- PUESTA EN ESCENA (actuación) de 0 a 3 puntos.

5.3. El Fallo del jurado será inapelable.

5.4. El mero hecho de la presentación al concurso supone la aceptación de estas bases y de las normas de participación en el concurso.

5.5. La organización tiene la potestad para decidir sobre las cuestiones que se planteen y no se encuentren recogidas en estas bases.